

**INFORME DE CUMPLIMIENTOS DE COMPROMISOS AL
31-12-2009**

Programa/Institución: Corporación de Desarrollo de Arica y Parinacota
Ministerio: MINISTERIO DEL INTERIOR
Servicio: GOBIERNO REGIONAL REGION I TARAPACA
Año: 2006
Calificación: Egresado
Fecha Egreso: 30-06-2009 0:00:00

Recomendación	Compromiso	Cumplimiento
<p>DISEÑO: 1. Revisar y redefinir las orientaciones estratégicas de CORDAP en el marco de la creación de la nueva institucionalidad regional. El establecimiento de la nueva región Arica y Parinacota provocará un cambio sustancial en el contexto en que se ha desarrollado hasta ahora la Corporación, en el sentido que tendrá una institucionalidad ubicada en las provincias de su intervención, accederá más fácilmente a las autoridades y jefes de servicios de entidades públicas desconcentradas, habrá una asignación de recursos de fondos de inversión exclusivo, entre otras medidas, incluyendo una posible nueva institucionalidad como la Agencia de Desarrollo Regional. Este</p>	<p>1. Elaborar propuesta de Plan Estratégico de la Cordap con la participación del GORE de Tarapacá en el cual se establezcan los nuevos lineamientos, objetivos y metas de la Corporación tomando en cuenta la nueva institucionalidad que comenzará a regir con la creación de Arica Región. El Plan debe incorporar la descripción de los posibles mecanismos de coordinación con la Agencia de Desarrollo Regional, además de los cambios en su estructura organizacional y el destino de los fondos públicos.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2006</p>	<p>En relación a los tres puntos indicados podemos indicar los siguientes resultados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estructura organizacional de Cordap <p>Los principales cambios en la estructura organizacional que ha realizado CORDAP, son la creación de un área de estudios y proyectos y la conformación de un equipo o "staff" de asesores externos, los cuales prestarán servicios a CORDAP, para la ejecución de proyectos específicos. Otra innovación, esta nueva estructura, es la creación de una unidad técnica encargada de implementar y retroalimentar el sistema de control de gestión.</p> <p>Por otra parte, los cargos de "coordinadores de comisión" existentes en la antigua estructura se reemplazaron por "Sectorialistas".</p> <p>Se anexa organigrama, además Acuerdo del Directorio que aprueba estos cambios.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Destino de Fondos Públicos <p>La Corporación ha definido en su Plan Estratégico 2006-2008, los lineamientos estratégicos en los cuales focalizará el destino de los fondos, que recibe del Estado, que son: Fomento Económico y Productivo, Fortalecimiento y Desarrollo Institucional, Desarrollo Social y Cultural e Internacionalización e Integración.</p>

<p>acontecimiento haría necesario realizar la siguiente tarea:1.1 Actualizar el diagnóstico sobre los efectos de la nueva institucionalidad en las provincias. En función de lo anterior se debe ratificar, modificar o incorporar los nuevos lineamientos estratégicos, objetivos y metas, de CORDAP precisando el destino de los fondos públicos, para lo cual se debe generar un programa de trabajo conjunto con el nuevo GORE.1.2 Establecer mecanismos de coordinación entre la Agencia y la Corporación en las actividades de fomento productivo.1.3 Identificar los cambios en su estructura legal y organizacional (si fuera necesario) para adaptarlo a los nuevos escenarios.</p>		<p>No obstante lo anterior, los énfasis de éstos serán priorizados en función de la Estrategia de Desarrollo de la Nueva Región, la cual se encuentra en proceso de elaboración.</p> <p>Se anexa copia de carta Presidencia N° 13, de fecha 15 de enero del 2007, mediante la cual se informa a DIPRES el Plan Estratégico 2006-2008 de CORDAP y Oficio Ordinario N° 728 de fecha 24.07.07 donde la Intendente Regional de Tarapacá aprueba la propuesta del Plan Estratégico 2006-2008 de CORDAP.</p> <ul style="list-style-type: none"> • De los mecanismos de coordinación con la Agencia de Desarrollo Regional. <p>La Agencia de Desarrollo Regional aún se encuentra en su etapa de instalación. Y no obstante ello, la CORDAP ha tenido reuniones con su Director Ejecutivo, Sr. Luciano Villarroel Mondaca, con miras a establecer los mecanismos de coordinación y acción en una agenda de trabajo conjunta, una vez que la Estrategia de Desarrollo Regional se encuentre elaborada y difundida.</p> <p>Asimismo se elaboró un estudio comparativo, en el mes de septiembre del año 2006, informada a usted mediante Carta a Presidencia N° 013/2007, donde se indicó claramente la naturaleza jurídica, administrativa, de las funciones, facultades, y recursos de la Agencia de Desarrollo Regional y la Cordap.</p> <p>También en el mes de julio del año 2006 se envió al Ministro de Economía, con carta 081/2006, con propuestas para armonizar las actividades de ambas instituciones, evitando duplicidad de esfuerzos y generando una potente sinergia.</p> <p>Se adjuntan cartas N° 013/2007 y 081/2006, acuerdo 153 y el plan estratégico aprobado.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> ACUERDO DE DIRECTORIO</p>
--	--	---

		<p>ORGANIGRAMA CORDAP</p> <p>CARTA PRESIDENCIA A DIPRES</p> <p>CARTA AMINISTRO DE ECONOMIA N°81/2006</p> <p>ACUERDO 153</p> <p>CARTA PRESIDENCIA N 13</p> <p>PLAN ESTRATEGICO CORDAP 2006-2008 (VERSION ACTUALIZADA)</p> <p>Oficio Ordinario N° 725 del 24.07.07</p>
<p>DISEÑO 2. Definición de criterios de selección de los proyectos de inversión. Dentro de las ofertas de servicios que tiene la CORDAP dentro del componente 2 en relación a las líneas estratégicas, definir los criterios para seleccionar los tipos de proyectos que se asumirán – en relación a los fondos públicos - evitando la dispersión de recursos. Este es una selección que debe realizar los integrantes de la CORDAP de acuerdo a la priorización que hagan en relación a sus ejes estratégicos, evitando aquellos que puedan realizar otras entidades privadas que no cuentan con subsidios del Estado y puedan ser competencia desleal para estas iniciativas o que aparezcan supliendo</p>	<p>2. Sancionar con el GORE de Tarapacá los ámbitos de acción de los proyectos de inversión propuestos por la Cordap. (Este compromiso se establece con el GORE de Tarapacá mientras no se instale el nuevo GORE de Arica Región)</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2006</p>	<p>El 14 de septiembre del año 2006 el Consejo Regional de Tarapacá sancionó el Presupuesto del último periodo de ese año por la suma de MM\$ 219,50.- para financiar proyectos de inversión, sancionando así el Gore de Tarapacá los ámbitos de acción de los proyectos de inversión propuestos por la Corporación.</p> <p>Con carta Presidencia 022/2007, del 09/03/2007, y recibida en esa misma fecha, se entregó a la Intendente Regional de Tarapacá una propuesta de Proyectos de Inversión por MM\$ 926,70.- para el periodo Marzo-Diciembre del 2007, donde se establecen con total claridad los ámbitos de acción de los proyectos de inversión.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> CARTA PRESIDENCIA N° 13 A DIPRES</p> <p>PPTO. total aprobado el 14 de septiembre del año 2006 por MM\$219,50.-</p> <p>Certificado emitido por el Secretario ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá N°0162/2006 de fecha 15 de septiembre del 2006.</p> <p>Carta de Presidencia N° 22/207, del 09 de marzo de 2007.</p> <p>PPTO. proyectos inversión periodo MARzo-Diciembre del 2007 por MM\$926,70.-</p>

<p>actividades que entidades públicas tienen la obligación de realizar. Por lo tanto, se sugiere como criterio asumir actividades que se consideran prioritarios y donde la intervención de la CORDAP no signifique desincentivar inversiones privadas en la misma área</p>		
<p>DISEÑO 3. Definición de criterios de selección de las instituciones para la generación de bienes y servicios. Definir los criterios con que la CORDAP seleccionará las instituciones - especialmente del ámbito público - para la generación de bienes y servicios que generen oportunidades o mejoran las condiciones de vida de los habitantes de las provincias. Esta definición debe contemplar las áreas temáticas, las instituciones involucradas o afectadas - tanto del ámbito público como privado -, el carácter de esa intervención, la justificación, los objetivos, las metas y los plazos.</p>	<p>1. Explicitar las relaciones entre la Corporación y la institucionalidad pública y privada de acuerdo a la Visión y Misión establecida en la propuesta de Plan Estratégico, además de los criterios de selección de las instituciones que generan bienes y servicios.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2006</p>	<p>Las relaciones entre la Cordap y la institucionalidad pública y privada están contenidas en el Plan Estratégico de la Corporación, según consta en el documento "Respuesta a observaciones Plan Estratégico CORDAP 2006-2008".</p> <p>Por otra parte estas relaciones están naturalmente determinadas por el ordenamiento legal que regula tanto a la Corporación como a las respectivas entidades públicas y privadas con las que ella se relaciona.</p> <p>La selección de las entidades con que se relacionará la Corporación queda definida, en general, por las áreas de acción de la Corporación y su definición particular así como el carácter de esa interactividad, su justificación, sus objetivos, metas y plazos, son determinadas por la naturaleza de la actividad que se acuerde realizar en conjunto y los demás aspectos propios de cada proyecto.</p> <p>A continuación de adjuntan los siguientes medios de verificación.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Carta Presidencia N° 13/2007</p> <p>Carta a la Presidenta de la República 05 07 2007</p> <p>Carta a la Presidenta de la República 08 03 2007</p> <p>Carta a la Intendenta 15 03 2007</p> <p>Carta Ministra Bienes Nacionales 27 04 2007</p>

		<p>Carta a Dipres 22 06 2007</p> <p>Carta a Dipres 11 06 2007</p> <p>Carta a Dipres 28 06 2007</p> <p>Carta Presidenta de la Republica 03 05 2007</p> <p>Carta Presidenta de la Republica 26 12 2006</p> <p>Carta Presidenta de la Republica 07 08 2006</p> <p>Carta Ministro A. Foxley 16 08 2006</p> <p>Carta Ministro de Economia 17 07 2006</p> <p>Carta Ministro del Interior 28 07 2006</p> <p>Carta Ministro Secretario General de Gobierno 19 10 2006</p> <p>Carta Ministro Obras Públicas 19 10 2006</p> <p>Otras Cartas Cordap e Inst. Publica y Privada</p>
<p>ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN 2. Modificación de las fuentes de las que proviene el financiamiento de la CORDAP.El financiamiento que la Corporación recibe desde el GORE requiere ser modificado. La CORDAP es una institución privada en cuya formación participó el Gobierno, pero que no se entiende como una entidad que deba contar con presupuesto de funcionamiento establecido en forma permanente en la</p>	<p>1. Gestionar iniciativas conducentes a la obtención de recursos de otras fuentes de financiamiento distintas a las transferencias que realiza el GORE. Por ejemplo, postular a fondos donde no se había postulado anteriormente (Corfo, INDAP, etc.).</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2006</p>	<p>De acuerdo a la metodología empleada por la DIPRES, denominada Matriz de Marco Lógico, la Corporación presenta dos componentes:</p> <p>Componente 1: Medidas normativas de fomento y desarrollo para las provincias de Arica y Parinacota generadas e implementadas. Se entiende por medidas implementadas aquellas que se traducen en instructivos, reglamentos, leyes o cualquier otro instrumento de ejecución y cumplimiento obligatorio por la institucionalidad pública para beneficio de ambas provincias.</p> <p>Componente 2: Proyectos de inversión social, productivos y culturales ejecutados. Corresponde a proyectos que CORDAP financia con fondos públicos directos o mediante la postulación a otros fondos. Estos recursos también pueden ser incrementados por los privados relacionados con estas iniciativas. Para desarrollar los proyectos, CORDAP creó la sociedad Inversiones Cordap S.A. que le permite realizar actividades económicas. Con la participación de la Corporación y CORDAP S.A. ha creado diversas</p>

<p>Ley de Presupuestos. Por lo tanto, se debe avanzar en la dirección de disminuir los aportes ordinarios en un plazo de 3 a 4 años, para lo cual se requiere que la Corporación realice esfuerzos en la obtención de recursos a través de otras fuentes y/o a través del incremento de los ingresos de operación de las filiales. Dichas fuentes deben complementar el aporte proveniente de la Ley de Presupuestos a través del GORE. La Corporación debe seguir accediendo a recursos del presupuesto de inversión de éste, en la medida que es capaz de generar e implementar proyectos de inversión pertinentes y de calidad.</p>		<p>filiales y otras empresas como son: Organismo Técnico de Capacitación "OTEC Cordap Ltda." , Cooperativa de Ahorro y Crédito "PARINACOOPTda.", Comercial de Arica y Parinacota S.A. "Sabores de Arica S.A.", Agroindustrial de Arica S.A. Asimismo, CORDAP participa directamente en la gestión de obtención de subsidios habitacionales focalizados en sectores de escasos recursos.</p> <p>En virtud de la definición del componente 2, y del compromiso adquirido de generar iniciativas conducentes a la diversificación de obtención de recursos, el equipo técnico y profesional de CORDAP se encuentra desarrollando varias alternativas de proyectos canalizados a través de las distintas empresas filiales y de la misma institución presentados durante el año 2006 y primer trimestre 2007, los cuales se presentan en el Anexo Listado de Proyectos.</p> <p>Es menester recordar que en reunión sostenida el día 14 de junio del corriente en Santiago entre personeros de Dipres-Gore Tarapacá- Cordap se entregó formalmente toda la documentación respaldatoria que sustenta este punto.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> LISTADO DE PROYECTOS 2006-2007 CORDAP</p> <p>CARTA PROYECTO SABORES DE ARICA - SERCOTEC</p> <p>CARTA PROYECTO OSTIONES - INNOVA CORFO</p> <p>CARTA PROYECTO PLANTAS AROMATICAS - FIA</p> <p>CARTA POSTULACION AGROINDUSTRIAL DE ARICA AL DFL 15</p> <p>CARTA SOLICITUD COFINANCIAMIENTO FOMENTO CALIDAD</p> <p>RESOLUCION ADJUDICACION OTEC CORDAP</p> <p>CARTA PARTICIPACION PROYECTO OSTION CON UNAP</p> <p>CARTA PATICIPACION PROYECTO CULTURA CHINCHORRO CON UTA</p>
--	--	---

		<p>CARTA PROYECTO BORO CON FUNDACION CHILE</p> <p>CARTA INNOVA PROYECTO NODO TURISTICO</p> <p>RESOLUCION ADJUDICACION DFL 15 AGROINDUSTRIAL ARICA</p> <p>CERTIFICADO PROCHILE DE PARTICIPACION DE SABORES DE ARICA EN FERIA ANTAD-MEXICO</p> <p>ANTECEDENTES DEPTO. VIVIENDA</p> <p>CARTA PROYECTO FIA MEJORAMIENTO OFERTA ACEITUNA DE AZAPA Y SUS DERIVADOS</p> <p>CARTA PROYECTO FIA MODELO DE GESTION COMERCIAL Y DE MARKETING PARA PEQUEÑOS Y MEDIANOS AGRICULTORES</p> <p>CARTA PROYECTO CORFO ENERGIAS RENOVABLES - PARQUE EOLICO</p> <p>CARTA PROYECTO CORFO ENERGIAS RENOVABLES -PLANTA TERMOSOLAR</p> <p>COMPROBANTE DE INGRESO A CHILECOMPRA LICITACION INNOVA DE CORFO REVISION DE INFORMES FINANCIEROS I,II,III Y IV REGIONES</p> <p>CARTA COMPROMISO PARTICIPACION PROYECTO REPOBLAMIENTO DE MACHAS- CONCURSO INNOVA - INDUSTRIA ALIMENTARIA</p> <p>CARTA CORDAP PRESENTACION PROYECTO EXPLORA-CONICYT</p>
<p>ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN 2. Modificación de las fuentes de las que proviene el financiamiento de la CORDAP.El financiamiento que la Corporación recibe desde el GORE requiere ser modificado. La CORDAP es una institución privada en cuya formación participó el Gobierno, pero que no se</p>	<p>2. Presentar resultado de las gestiones para la obtención de recursos a través de otras fuentes de financiamiento.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2007</p>	<p>Se adjunta planilla N°8 detallada de los proyectos presentados a las distintas instituciones públicas y/o privadas y los resultados obtenidos a la fecha.</p> <hr/> <p>En el mes de Junio de 2007, la mayor parte de las iniciativas presentadas para la obtención de recursos se encontraban en proceso de evaluación por parte de las respectivas instituciones, razón por la cual no se adjuntaron antecedentes cuantitativos y/o indicadores, tales como estadísticas, cantidad de proyectos adjudicados v/s proyectos presentados, entre otros, solicitados y necesarios para dar cumplimiento total el compromiso.</p>

<p>entiende como una entidad que deba contar con presupuesto de funcionamiento establecido en forma permanente en la Ley de Presupuestos. Por lo tanto, se debe avanzar en la dirección de disminuir los aportes ordinarios en un plazo de 3 a 4 años, para lo cual se requiere que la Corporación realice esfuerzos en la obtención de recursos a través de otras fuentes y/o a través del incremento de los ingresos de operación de las filiales. Dichas fuentes deben complementar el aporte proveniente de la Ley de Presupuestos a través del GORE. La Corporación debe seguir accediendo a recursos del presupuesto de inversión de éste, en la medida que es capaz de generar e implementar proyectos de inversión pertinentes y de calidad.</p>		<p>Al respecto, la Subgerencia de Estudios y Proyectos ha elaborado un informe de gestión, en el que se presenta un balance de los resultados obtenidos en el ámbito de proyectos concursables, durante el periodo Enero-Diciembre 2007, el cual presenta estadísticas sobre la cantidad de proyectos y/o estudios postulados, adjudicados y no adjudicados, ordenados por sector económico, así como también los montos pecuniarios involucrados en cada uno.</p> <p>Nota: Los proyectos presentados durante el I Semestre 2007 y que forman parte del informe al 30-06-2007, fueron entregados en soporte físico personalmente en las oficinas de Dipres en Santiago.</p> <p>Los nuevos medios de verificación para el cumplimiento de este compromiso corresponden a los números 2,3,4,5,6 y 7.-</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Se adjunta planilla detallada y los resultados obtenidos a la fecha.</p> <p>INFORME ALTERNATIVAS DE OBTENCION OTROS INGRESOS PARA CORDAP</p> <p>a) Contratación del Estudio Básico Diagnóstico Generación de Estrategia Regional de Desarrollo de la Región de Arica Parinacota Bip 30074308, ID N° 768-98-LP07.</p> <p>b) Carta Compromiso de Participación Proyecto Prospección y Difusión de una Tecnología para el Abatimiento de Boro en Agua Potable Urbana, Rural y de Riego Mediante Aplicación de una Resina Específica.</p> <p>c) Contratación Consultoría para Desarrollar el Plan de Gestión Social del Programa de Recuperación de Barrios en Región de Tarapacá. Barrio Tarapacá Oriente. ID N° 614-22-LP07.</p> <p>d) Desarrollo de Programa de Recuperación de Barrios en la Región de Tarapacá. Barrio Los Industriales II y III. ID N° 614-23-LP07</p> <p>e) Elaboración Proyectos I-II-XV Regiones Fondo de Fomento Pesquero Artesanal.</p> <p>Se adjunta Planilla detallada y los resultados obtenidos a la fecha.</p>
--	--	---

<p>ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN 3. Realizar evaluación de impacto. Realizar un estudio de evaluación de impacto de la CORDAP que discrimine entre beneficiarios directos - aquellos que han recibido bienes y servicios - e indirectos - todos los habitantes de las provincias - , entre actores institucionales participantes como socios en la Corporación y otros que están fuera de la CORDAP; entre actores del mundo privado y actores del mundo público. En este marco se recomienda evaluar el impacto de la capacitación entregada. Para ello no es necesario realizar una encuesta a 7.000 capacitados de un año, sino que podrían seleccionarse entre las 5 áreas temáticas de cursos, aquellas consideradas más relevantes y realizar una muestra no proporcional - considerando, por ejemplo, sector geográfico, área de actividad del alumno, edad, sexo, etc. - que entregue pistas sobre el impacto de la capacitación entregada.</p>	<p>3. Elaborar los Términos de Referencia para la licitación de la evaluación de impacto de la Cordap cuyo objetivo es medir los efectos de la creación de las filiales de la Corporación sobre el mejoramiento de la situación económico-social los habitantes de Arica y Parinacota.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2007</p>	<p>La CORDAP elaboró los TTR para evaluar el impacto generado por la creación de las filiales, el cual se adjunta.</p> <hr/> <p>A partir de las observaciones de Dipres, se revisan y corrigen las Bases Administrativas y Términos Técnicos de Referencia de dicha Evaluación de Impacto.</p> <p>Cabe mencionar que esta actividad, a diferencia del Estudio de Impacto de los programas de capacitación, NO cuenta y no ha contado con financiamiento para su ejecución.</p> <p>El nuevo medio de verificación para este compromiso, corresponde al N° 3.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Bases Administrativas y Términos de Referencia Evaluación de Impacto de CORDAP y Filiales</p> <p>NUEVAS BASES ADMINISTRATIVAS Y TERMINOS DE REFERENCIA EVALUACION DE IMPACTO CORDAP Y FILIALES</p> <p>NUEVAS BASES ADMINISTRATIVAS Y TERMINOS DE REFERENCIA EVALUACION DE IMPACTO CORDAP Y FILIALES</p>
<p>ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN 4. Establecer</p>	<p>1. Informar de los resultados respecto de la</p>	<p>Desde el año 2004 y hasta el año 2006, el Departamento de Vivienda de CORDAP ha participado como EGIS en la elaboración de Proyectos de</p>

<p>colaboración entre CORDAP y el Municipio para el Programa de Vivienda. Estudiar la alternativa de una colaboración explícita en el Programa de Vivienda entre CORDAP y el Municipio que apunte a fortalecer el rol del Municipio en cuanto entidad que esta cerca de las comunidades y el "know-how" que la Corporación ha desarrollado en torno a la ejecución de los programas de vivienda social.</p>	<p>implementación de la nueva forma de financiamiento para prestar el servicio de Entidad de Gestión Inmobiliaria Social (EGIS) para los Programas de Vivienda.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2007</p>	<p>Construcción por alrededor de 468 Viviendas Sociales.</p> <p>El año 2007 se ha ampliado el ámbito de postulación respecto a los años anteriores, por lo que la obtención de financiamiento se presenta por dos vías:</p> <p>A) La postulación a los Fondos Solidarios de Vivienda I de Serviu, que tiene relación con la Construcción de Viviendas Básicas Nuevas. En este segmento la EGIS obtiene 9 Unidades de Fomento por cada subsidio ganado. Durante este año se nos han asignado 122 viviendas por el proyecto denominado "Los Andes I", cuyo inicio fue en enero de este año y su término se estima hacia mediados del mes de Diciembre próximo.-</p> <p>En el mes de Agosto postularemos como EGIS para la Construcción de 264 departamentos sociales. Para ello adquirimos un terreno en el mes de febrero del 2007 de aproximadamente 21.380 metros cuadrados. Se estima el inicio de la construcción para en el mes de Noviembre del 2007 y su término para el primer trimestre del año 2009.</p> <p>B) La postulación a los Fondos de Protección del Patrimonio Familiar Título III del Serviu, que tiene relación con la Ampliación de la Vivienda. En este segmento la EGIS obtiene 8 Unidades de Fomento por cada postulación adjudicada. En el mes de marzo del presente año presentamos un proyecto por 150 ampliaciones, del cual el día 12 de junio, a través del Diario Oficial nos enteramos formalmente de esta adjudicación.</p> <p>En el presente mes postularemos a otras 157 ampliaciones, cuyo proyecto está consensuado entre los postulantes, Cordap (quien actúa como EGIS) y la empresa constructora. Los resultados de este concurso lo conoceremos en el mes de Septiembre del 2007.</p> <p>Referente a la implementación de una "nueva forma" de financiamiento para prestar servicio como EGIS, el Directorio de la Corporación de Desarrollo acordó, en su Sesión N° 138 Acuerdo N° 429, del 23 de noviembre del 2006 la constitución, en conjunto con Inversiones Cordap S.A., de una Empresa que se dedicará a cumplir el rol de EGIS, además de otras actividades propias del giro.</p> <p>El día 12 de Junio del 2007, Inversiones Cordap .S.A. acordó participar en dicha sociedad. Ambas instituciones harán un aporte de \$5.000.000.- para conformar el capital social de esta nueva entidad.</p>
---	--	--

		<p>Es menester indicar, que de acuerdo a las normas y políticas del Serviu y Minvu, recién a partir del año 2008 esta nueva empresa podrá postular directamente a los subsidios como EGIS.</p> <p>Se acompañan los siguientes medios de verificación:</p> <p>1) Resolución Exenta N° 2204 del 29 de diciembre del 2006 de Servicio de Vivienda y Urbanismo por adjudicación del proyecto "Los Andes I" para la Construcción de 122 Viviendas.</p> <p>2) Compra Venta CORDAP a Humberto Ponce S. de terreno de 21.380 metros cuadrados, de fecha 02 de Febrero de 2007.</p> <p>3) Contratos de Servicio de Asistencia Técnica para Ampliación de 150 Viviendas entre:</p> <p style="padding-left: 40px;">Cordap con Junta Vecinal Flor del Inca: 98 beneficiarios, de fecha 25 de Enero de 2007, de fecha 30 de Enero de 2007.</p> <p style="padding-left: 40px;">Cordap con Comité Unidos por un Sueño, Grupo Juan Pablo II: 52 beneficiarios, de fecha 25 de Enero de 2007.</p> <p style="padding-left: 40px;">Constructora con Junta Vecinal Flor del Inca: 98 beneficiarios, de fecha 30 de Enero de 2007.-</p> <p style="padding-left: 40px;">Constructora con Comité Unidos por un Sueño, Grupo Juan Pablo II: 52 beneficiarios, de fecha 30 de Enero de 2007.</p> <p>4) Copia del Diario Oficial del 18 de junio del 2007 página 6, indicando otorgamiento de 170 (150 corresponden a Cordap) Subsidios Habitacionales para Ampliación de Viviendas.</p> <p>5) Contratos de Servicio de Asistencia Técnica para Ampliación de 157 Viviendas entre:</p> <p style="padding-left: 40px;">Cordap con Comité Ampliando Mi Casa: 33 postulantes, de fecha 18 de Junio de 2007.</p> <p style="padding-left: 40px;">Cordap con Comité Mi Familia Mi Casa II: 46 postulantes, 12 de Junio de 2007.-.</p>
--	--	---

		<p>Cordap con Agrupación Villa Juan Pablo II: 21 postulantes, de fecha 12 de Junio de 2007.-</p> <p>Cordap con Agrupación Unidos por la Fuerza y la Razón de Arica: 57 postulantes, de fecha 12 de Junio de 2007.-</p> <p>Constructora con Comité Ampliando Mi Casa: 33 postulantes.</p> <p>Constructora con Comité Mi Familia Mi Casa II: 46 postulantes.</p> <p>Constructora con Agrupación Villa Juan Pablo II: 21 postulantes.</p> <p>Constructora con Agrupación Unidos por la Fuerza y la Razón de Arica: 57 postulantes.</p> <p>6) Acta de la Sesión de Directorio de CORDAP N° 138 del 23 de Noviembre del 2006 y Acuerdo del Directorio N° 429, que define la asociación con Inversiones Cordap S.A. para la constitución de una Empresa que se dedicará a cumplir el rol de EGIS, además de otras actividades propias del giro.</p> <p>7) Acta de Directorio de INVERSIONES CORDAP S.A. del 12 de Junio del 2007, que define la asociación con la CORDAP para la constitución de una Empresa que se dedicará a cumplir el rol de EGIS, además de otras actividades propias del giro.</p> <p>-----</p> <p>En el mes de Julio de 2007, se constituye la Sociedad Anónima Cerrada, Arquitectura, Ingeniería, Construcciones y Gestión Inmobiliaria Cordap S.A., cuyos socios son la Corporación de Desarrollo de Arica y Parinacota (50%) e Inversiones Cordap S.A. (50%).</p> <p>Su objeto social es el desarrollo de actividades de arquitectura, ingeniería y construcción por cuenta propia o ajena, prestar asesorías en esos ámbitos y especialmente actuar como Entidad de Gestión Inmobiliaria a Social y desempeñar sus funciones, según se establece en el Reglamento del Programa Fondo Solidario de Vivienda D.S. N° 154, del año 2005 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y sus modificaciones; podrá realizar y ejecutar todos los actos y convenir y celebrar todos los contratos y convenciones que se estimen necesarias o adecuadas para la consecución de su objeto social.</p>
--	--	--

		<p>En el Informe Compromisos Institucionales CORDAP: Alternativas para la Obtención de Otros Ingresos, se presentan los resultados obtenidos por la Corporación actuando como EGIS y las proyecciones de postulaciones a subsidios estatales como Fondo Solidario de Vivienda (FSV) y Programa Protección Patrimonio Familiar (PPPF).</p> <p>Los nuevos medios de verificación para el cumplimiento de este compromiso corresponden a los números 6,7 y 8.-</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Resolución Exenta N° 2204 del 29 de diciembre del 2006 de Servicio de Vivienda y Urbanismo por adjudicación del proyecto "Los Andes I" para la Construcción de 122 Viviendas</p> <p>Compra Venta CORDAP a Humberto Ponce S. de terreno de 21.380 metros cuadrados, de fecha 02 de Febrero de 2007</p> <p>Contratos de Servicio de Asistencia Técnica para Ampliación de 150 Viviendas entre: Cordap con Junta Vecinal Flor del Inca: 98 beneficiarios, de fecha 25 de Enero de 2007, de fecha 30 de Enero de 2007. Cordap con Comité Unidos por un Sueño, Grupo Juan Pablo II: 52 beneficiarios, de fecha 25 de Enero de 2007. Constructora con Junta Vecinal Flor del Inca: 98 beneficiarios, de fecha 30 de Enero de 2007.- Constructora con Comité Unidos por un Sueño, Grupo Juan Pablo II: 52 beneficiarios, de fecha 30 de Enero de 2007.</p> <p>Copia del Diario Oficial del 18 de junio del 2007 página 6, indicando otorgamiento de 170 (150 corresponden a Cordap) Subsidios Habitacionales para Ampliación de Viviendas.</p> <p>Contratos de Servicio de Asistencia Técnica para Ampliación de 157 Viviendas entre: Cordap con Comité Ampliando Mi Casa: 33 postulantes, de fecha 18 de Junio de 2007. Cordap con Comité Mi Familia Mi Casa II: 46 postulantes, 12 de Junio de 2007.-. Cordap con Agrupación Villa Juan Pablo II: 21 postulantes, de fecha 12 de Junio de 2007.- Cordap con Agrupación Unidos por la Fuerza y la Razón de Arica: 57 postulantes, de fecha 12 de Junio de 2007.- Constructora con Comité Ampliando Mi Casa: 33 postulantes. Constructora con Comité</p>
--	--	---

		<p>Mi Familia Mi Casa II: 46 postulantes. Constructora con Agrupación Villa Juan Pablo II: 21 postulantes. Constructora con Agrupación Unidos por la Fuerza y la Razón de Arica: 57 postulantes.</p> <p>Acuerdo del Directorio N° 429, que define la asociación con Inversiones Cordap S.A. para la constitución de una Empresa que se dedicará a cumplir el rol de EGIS, además de otras actividades propias del giro.</p> <p>Acta de Directorio de INVERSIONES CORDAP S.A. del 12 de Junio del 2007, que define la asociación con la CORDAP para la constitución de una Empresa que se dedicará a cumplir el rol de EGIS, además de otras actividades propias del giro.</p> <p>Documentacion Legal Constitucion Nueva Sociedad para Viviendas</p> <p>Escritura de Constitucion Sociedad Inmobiliaria Construcciones Cordap S.A.</p> <p>Informe alternativas para la obtencion de otros ingresos para Cordap</p>
<p>ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN 5. Condonación de la deuda existente de los socios de CORDAP. Se recomienda condonar totalmente la deuda existente y eliminar la exigencia de cuotas sociales y de incorporación a los socios. Los montos anuales involucrados son de escasa importancia en relación con el presupuesto total de la Corporación, pero la permanencia de esta situación por un período largo de tiempo generará un volumen de deuda cada vez más difícil de manejar. Con el fin de prevenir mayores complicaciones en el futuro</p>	<p>1. Presentar la resolución determinada por el Ministerio de Justicia respecto de la solicitud de modificación de los estatutos de la Corporación, en el cual se establece la condonación de la deuda y el no cobro de cuotas posteriores.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2006</p>	<p>La Corporación solicitó al Ministerio de Justicia la aprobación de la Reforma de los Estatutos Corporativos acordada por su Asamblea Extraordinaria de Socios que, entre, otras materias, consideró la condonación y el no pago de las cuotas sociales.-</p> <p>Cómo es de público conocimiento, la referida decisión del Ministerio de Justicia – que es un Decreto que emite el Ministro de Justicia por orden del Presidente de la República – es un acto administrativo que se produce al término de la tramitación pertinente, y que la Corporación no tiene poder alguno para exigir que se realice, así como no tiene poder, tampoco, para provocar las decisiones de órganos públicos, como el Consejo de Defensa del Estado, que intervienen en el curso del asunto.-</p> <p>En anexo se adjunta Oficio del Ministerio de Justicia N° 804, del 01 del Febrero 2007.</p> <p><u>Observación:</u> Se da por cumplido el compromiso dado que la Corporación ha efectuado las gestiones correspondientes para que el Ministerio de Justicia tome razón de esta situación y el plazo para cumplir el compromiso queda fuera de las responsabilidades de la Cordap.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p>

y en beneficio de la transparencia, esta situación debe ser regularizada.		<u>Medios de Verificación:</u> CARTA MINISTERIO DE JUSTICIA CARTA PRESIDENCIA 63/2007
---	--	---